ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ASCENSOR DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ D.C, A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES- APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA.

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se acude a la contratación directa mediante la celebración de un contrato con **FEMM S.A.S**, dedicada a realizar y ofrecer mantenimientos integrales a los ascensores de la marca FEMM requeridas por el IDARTES.

Para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta la información de la cotización allegada por **FEMM S.A.S**, **empresa** privada de naturaleza persona jurídica, como el único proveedor en Colombia autorizada para demostrar, promover, comercializar, mantener, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte a determinados productos de marca FEMM.

Para el análisis del mercado, el IDARTES tuvo como referente los contratos celebrados con **FEMM S.A.S**, en años anteriores y de acuerdo con la información obtenida se logró establecer que el valor allegado por **FEMM S.A.S**, lo cual facilita el análisis del sector, abarcando el estudio de mercado pertinente que respaldará los estudios previos necesarios para justificar la demanda que se busca satisfacer.

Proceso - entidad	Objeto contractual	Valor contratado
IDARTES- 1640-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ D.C, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES- ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA.	$ 5.593.476
IDARTES-2025-2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ASCENSOR DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ D.C, A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTESIDARTES APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA	$ 15.125.453
IDARTES-1420-2023	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ D.C, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES- ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	$ 15.620.774

Proceso - entidad	Objeto contractual	Valor contratado
IDARTES-2209-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ D.C, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTESIDARTES- CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	$ 8.022.261

ASPECTOS ECONÓMICOS:

Según el objeto contractual establecido, se requiere adquirir una prestación de servicio, por lo que se sitúa en el ámbito del sector terciario o de servicios, que se analizará en este documento. Este sector abarca todas aquellas actividades vinculadas con la prestación de servicios no vinculados a la producción de bienes tangibles, Es decir, se refiere a empresas o entidades dedicadas a proporcionar servicios para satisfacer las necesidades de la población. proporcionar servicios para satisfacer las necesidades de la población.
En el ámbito económico, se incluyen en este segmento las tareas relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. Todas las labores realizadas en este contexto buscan asegurar el funcionamiento óptimo de los dispositivos, garantizando su durabilidad y eficiencia.

En el sector, se establece la actividad especializada con los siguientes códigos UNSPSC:

PRODUCTO	CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CODIGO PRODUCTO
Servicios de mantenimiento de ascensores	72000000 Servicios de edificación,construccion de instalaciones y mantenimiento	72100000 Servicio de mantenimiento y reparaciones,de contrucciones e instalaciones	72101500 Servicio de apoyo a la construccion	72101506 Servicios de mantenimiento de ascensores

Preventivo: Este tipo de trabajos se realiza según los criterios de conservar los equipos por medio de revisiones y reparaciones que permiten garantizar el buen funcionamiento, fiabilidad, es realizado en equipos en condiciones de funcionamiento.

Correctivo: Es la acción para ejecutar una vez el equipo se encuentra averiado, esta genera costos por reparación, repuestos no presupuestados y cambio de piezas, estas acciones se realizan para dejar nuevamente en funcionamiento el equipo.

Los ascensores o elevadores pertenecen al sector de sistemas de transporte vertical, en el cual se incluyen:

• Ascensores y elevadores
• Salvaescaleras
• Elevadores Minusválidos
• Sillas salva escaleras
• Plataformas, para minusválidos
• Monta coches

• Elevadores Hidráulicos
• Plataformas Elevadoras
• Escaleras mecánicas
• Montacargas
• Orugas salva escaleras

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

1. Empresas que prestan el servicio de importación e instalación de maquinaria, repuestos e insumos y ascensores.

2. Empresas que prestan el servicio de mantenimiento técnico de ascensores mediante personal capacitado, asesoría y venta de servicios y productos.

3. Compradores o clientes que requieren sistemas de transporte vertical para edificios de gran altura y altura media, hoteles, edificios comerciales, edificios residenciales, estaciones, hospitales y residencias privadas y demás edificaciones que así lo requieran.

 Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector. Revisando bases de datos existentes, si bien existen diferentes empresas que prestan el servicio de mantenimiento de sistemas de transporte vertical, en Colombia no existe agremiación como tal donde estas se encuentren congregadas.

 Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del salario mínimo y tasa de cambio. El sector de transporte vertical puede verse afectado por el valor de la divisa y la tasa de cambio del dólar, puesto que un alto porcentaje de las partes que conforman un ascensor y demás medios mecánicos como lo son el motor, las correas, los rieles y las cabinas entre otros son importadas y por lo tanto sus costos pueden presentar variaciones que deben ser revisadas por los proveedores de estos productos. Dependiendo de la complejidad de los procesos de construcción e instalación, el tiempo también puede ser una variable que influye en los costos, dadas las variaciones salariales y prestaciones económicas de los trabajadores. Estas variables económicas anteriormente mencionadas no afectan directamente a quienes prestan el servicio de mantenimiento, pues estos deben ser contemplados y asumidos por el contratista, quien debe tener estos factores en cuenta a la hora de hacer sus cotizaciones.

 Cadena de producción y distribución. La producción y distribución de los sistemas de transporte vertical es especializada y requiere de grandes áreas de producción y almacenamiento que depende en gran medida de cada empresa productora y la logística de la distribución de las partes que conforman el ascensor y que debe programarse conforme el cronograma de ejecución e instalación que cada empresa programa.

- **Algunas de las variables económicas que afectan el sector son**

Tasa de cambio: la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, se calcula con base en las operaciones de compra y

venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



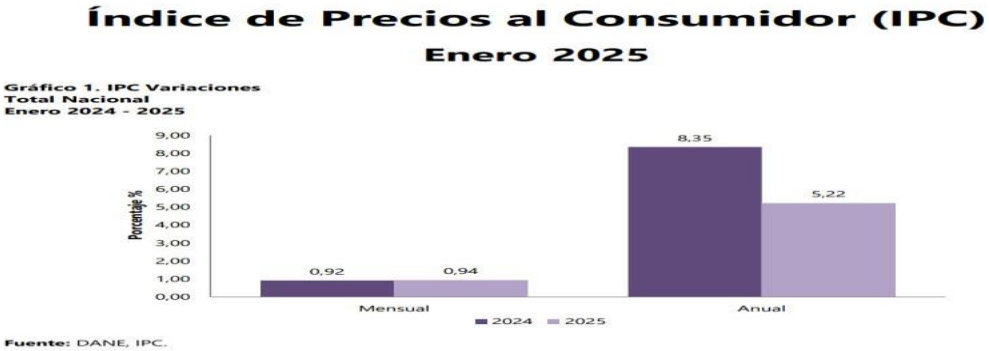
Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=90

A medida que el precio del dólar incrementa su valor, los productos importados se hacen más costosos y esto se traduce en el aumento de la inflación y en el impacto de las finanzas de los colombianos.

Por el contrario, cuando el valor del dólar pierde valor en el mercado produce un estímulo en las importaciones.

Inflación: según el Banco de la República en Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

De acuerdo con el análisis de SONDA, empresa líder en transformación digital de la región, desde su vertical de Retail y comercio, las empresas pueden actuar estratégicamente para mitigar la inflación de precios que se vive actualmente en Colombia. *"si bien el panorama inflacionario y de tasas de interés genera incertidumbre, esto no será un problema que se acabe el próximo mes, sino que como se ve en las expectativas emitidas por los bancos centrales, se proyectan hasta dos o tres años en adelante. Por lo tanto, es un momento clave para que las empresas tomen las decisiones de ahorrar, invirtiendo en tecnología que les permitan llegar al siguiente nivel de eficiencia en sus procesos"*

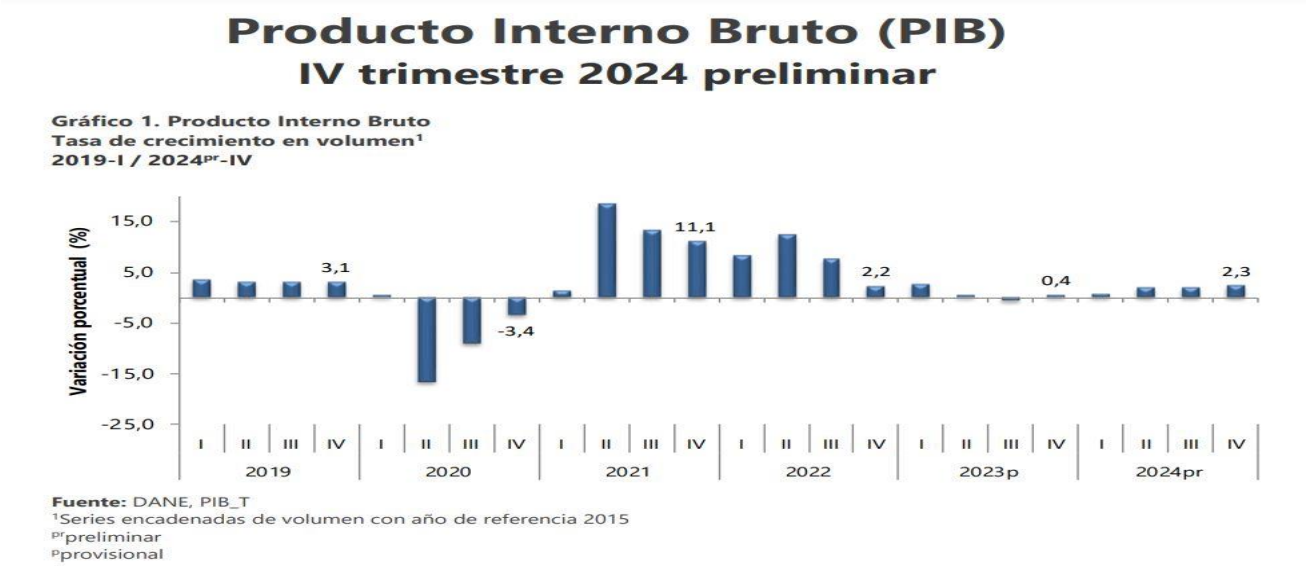


Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf

Como se puede observar en el gráfico de arriba, se ejemplariza cómo varía la inflación según la demanda y la oferta respectivamente, evidenciando en el caso de la demanda que ésta se da cuando los precios de los bienes y servicios en un determinado país aumentan y las familias, las empresas, o el mismo gobierno están dispuestos a comprar más productos de los que están disponibles para la venta. Igualmente, esto sucede en el caso no solo de los productos sino también de la economía ya que cuando hay más dinero disponible, ya sea en razón de que haya un aumento en los salarios, una disminución de las tasas de interés o un gasto elevado del gobierno nacional, entre otras, al haber más dinero disponible en cualquiera de los actores vinculados aumentará la demanda y si esta sobrepasa la oferta existente, ocasionará un alza en los precios pagados por los consumidores, en otras palabras una inflación por demanda.

En el caso de la inflación por oferta, esta ocurre cuando existe un alza en los precios al consumidor ya sea porque hay una menor cantidad de productos ofrecidos debido a factores climáticos, de orden público, por el aumento en los costos de producción o aumento en el valor del dólar, etc., y es ahí donde los vendedores deben aumentar los precios en los diferentes bienes, productos o servicios que se ofrecen en la canasta básica de consumo del país. Dicho aumento en los precios se realiza con el objetivo de compensar la menor cantidad de bienes y servicios ofertada, o sus mayores costos, comúnmente conocido como inflación de la oferta.

PIB: El PIB (Producto Interno Bruto) de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%. • Industrias manufactureras crece 1,1%.

Empleo y Desempleo: De acuerdo con varios expertos existen grandes retos para el crecimiento de la economía colombiana como son el desempleo y la inflación.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que

representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2024

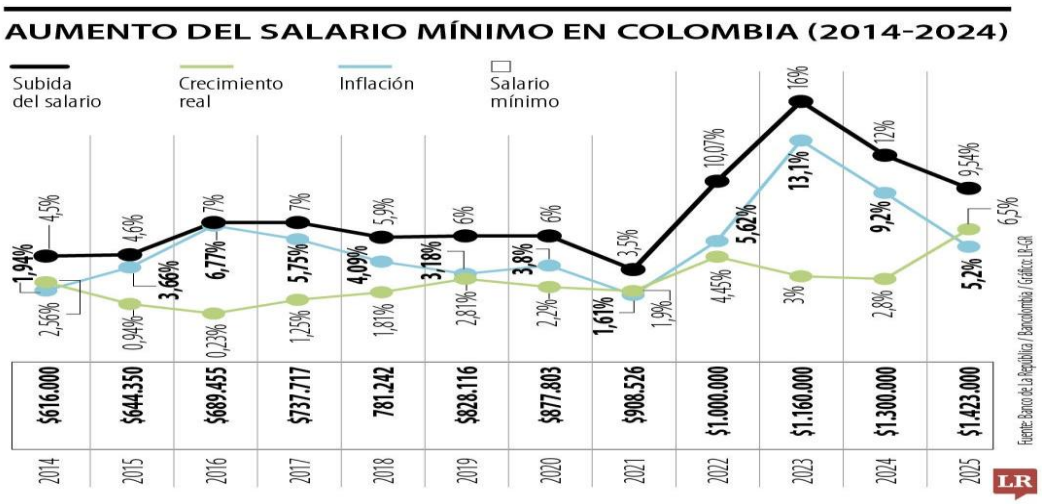
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2024.pdf

Salario mínimo: Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el índice de precios al consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. Además, son variables que afectan la actividad económica estudiada toda vez que las actividades que allí se enmarcan son desarrolladas por fuerza laboral, sobre todo lo relacionado con el tema de actualización, soporte y mantenimiento de equipos.



Fuente: https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2025-4030156?_gl=1*1y0hh6a*_ga*MTk0ODUxNDExNS4xNzQwNTg0NDYx*_ga_GX8CQ0HGNH*MTc0MDU4NDQ2Mi4xLjEuMTc0MDU4NTU5MC4zMi4wLjIwODE1NjY0NTQ.

Con un incremento de 9.54% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo para 2025 quedó en $1.423.500, y con el subsidio de transporte pasó a ser de $1.623.500.

En conclusión, bajo el entendido de la importancia de los medios de comunicación para el fortalecimiento de las actividades, planes, programas, proyectos y políticas institucionales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes cobra relevancia entender los medios con su potencial económico, impacto comunicacional a través de medios de comunicación masivos y/o tradicionales, comunitarios y/o alternativos y/o digitales, según los requerimientos de la Entidad.

ASPECTOS LEGALES:

El proceso que se surtirá se adelantará por la modalidad de contratación directa de conformidad con el Literal c) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 que dice: la viabilidad de celebrar los Contrato de compraventa siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos", en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes: "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

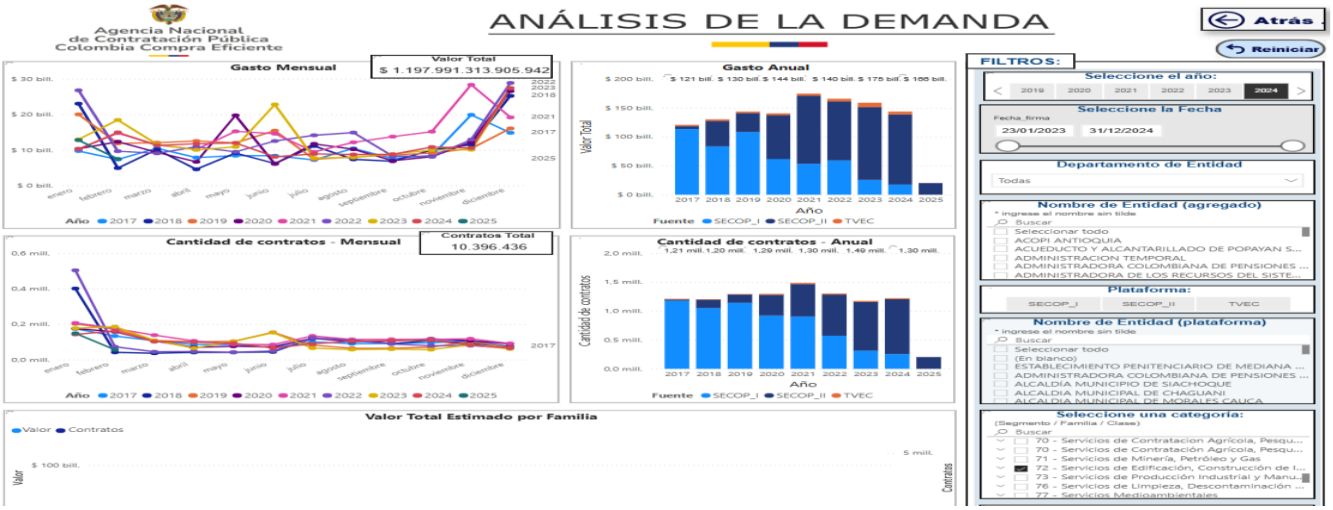
ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente, es importante para el Idartes conocer las ofertas que existen en el **mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural** de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

La contratación de este servicio es importante para la entidad teniendo en cuenta que se requiere alcanzar los objetivos misionales y de operación de las diferentes líneas de acción que incorpora el IDARTES, se ha venido realizando a lo largo de los años mantenimientos preventivos y correctivos, por medio de nuestro personal administrativo y de la oficina de infraestructura y de igual manera se llevó a cabo en el año 2024 un contrato de mantenimiento general de los inmuebles a cargo de IDARTES por lo anterior y en el marco del plan de mantenimiento operativo al cual hace referencia el plan de desarrollo "Bogotá Camina Segura", es necesario contar con óptimas condiciones cada uno de los inmuebles que están a cargo del instituto y por lo tanto se hace indispensables tener un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, teniendo en cuenta la especificidad del mantenimiento a realizar en cuanto a la marca y tipo de equipo, para mejorar la capacidad de atención y la mejora de las condiciones físicas de todos los equipamiento e inmuebles a cargo de la entidad.

Como se mencionó, **FEMM S.A.S** es el único proveedor en Colombia autorizado y que tiene dentro de su objeto social: "(..) la instalación, mantenimiento, servicio, modernización y reparación de ascensores, montacargas, escaleras eléctricas y otros equipos de transporte vertical y, en general, de los bienes producidos bajo la marca FEMM (…)"

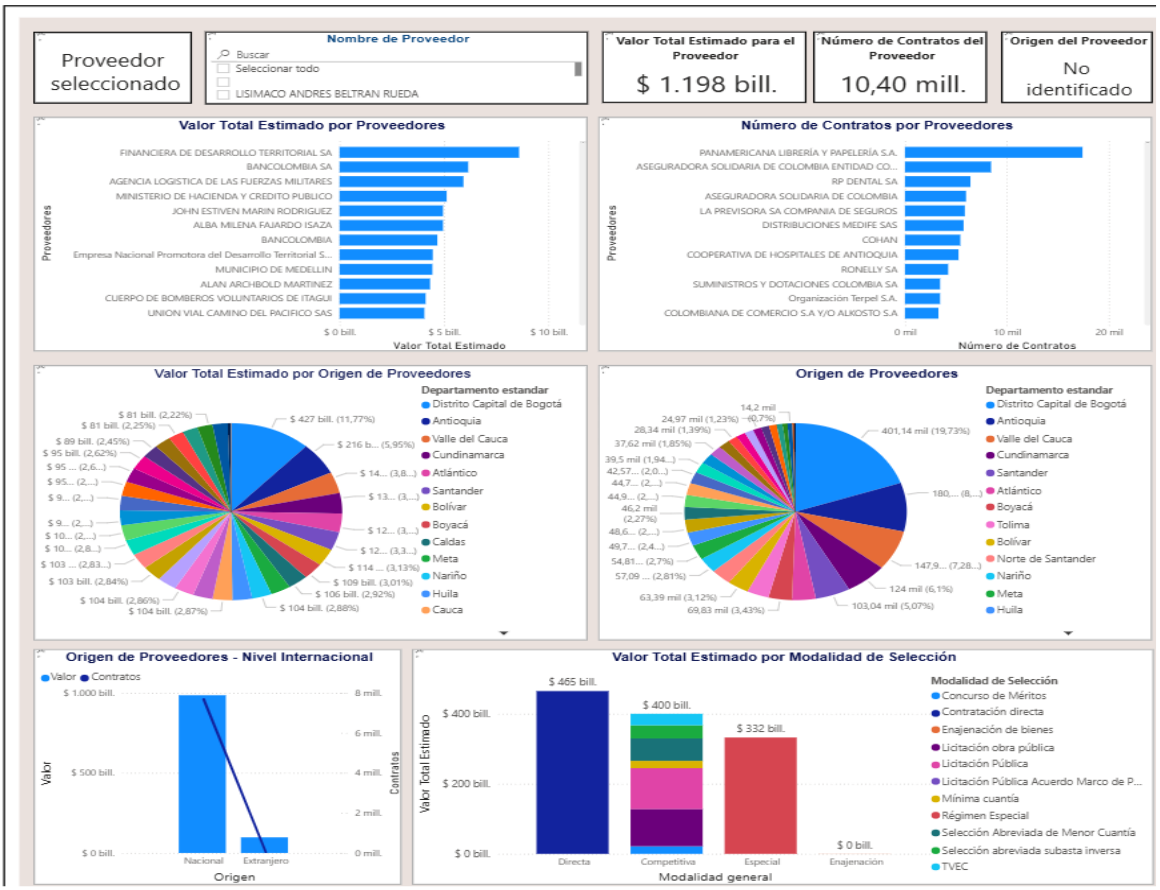
A nivel nacional, se tiene el siguiente análisis de la Demanda para la clase 721015, la cual se encuentra conforme a la herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
8413 - Servicios de seguros y pensiones	6206	$ 412.589.447.798	0,03%	8143	$ 1.104.293.916.168	0,09%	66
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	1607	$ 200.018.803.412	0,02%	1576	$ 255.099.772.085	0,02%	15
7710 - Gestión medioambiental	7717	$ 822.409.899.683	0,07%	7518	$ 541.073.413.217	0,05%	85
8014 - Comercialización y distribución	4712	$ 522.129.119.813	0,04%	5260	$ 599.068.541.951	0,05%	55
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	3733	$ 270.430.148.983	0,02%	3199	$ 5.062.593.991.800	0,42%	33
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	5243	$ 480.517.012.045	0,04%	5246	$ 752.189.545.044	0,06%	54
7711 - Protección medioambiental	2466	$ 508.880.181.542	0,04%	2100	$ 248.214.499.795	0,02%	20
7112 - Servicios de construcción y perforación de pozos	125	$ 1.171.998.034.790	0,10%	161	$ 2.125.818.455.932	0,18%	1
4323 - Software	2658	$ 282.941.359.189	0,02%	2765	$ 389.776.622.603	0,03%	30
8414 - Agencias de crédito	184	$ 746.149.399.859	0,06%	185	$ 804.164.144.838	0,07%	2
2510 - Vehículos de motor	2516	$ 525.977.721.582	0,04%	2060	$ 1.677.665.183.386	0,14%	22
7611 - Servicios de aseo y limpieza	6728	$ 689.129.831.163	0,06%	6919	$ 489.565.056.475	0,04%	75
Total	1210733	$ 120.711.245.444.891	10,08%	1203429	$ 130.163.939.202.826	10,87%	12935



La entidad estatal tuvo en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación y como lo han hecho otras entidades estatales.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

De acuerdo con la Información obtenida se tiene lo siguiente, que **FEMM S.A.S**, es el único proveedor que suministra ascensores, escaleras, plataformas, servicios de mantenimientos preventivos, correctivos y repuestos de marca FEMM. Producido y comercializado por **FEMM S.A.S**, lo cual permite hacer el presente estudio del sector que contemplan el correspondiente análisis que soportará los estudios previos en que se justifica la necesidad que pretende satisfacer conforme con el siguiente análisis:

ITEM	EMPRESA	VALOR TOTAL CON I.V.A.
1	FEMM S.A.S	$8.658.239

Para el análisis, el IDARTES recibió oferta comercial por parte de la **FEMM S.A.S** cuyo valor definido fue de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($8.658.239) INCLUIDO IVA** y todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en

ejecución del objeto contractual, siendo esta la oferta más favorable para la entidad acorde con sus necesidades a satisfacer, propuesta que fue validada por la Oficina de la subdirección administrativa y financiera y por el Ordenador del Gasto.

Lo anterior, conforme a las directrices impartidas por la entidad y en base a que el mantenimiento preventivo y correctivo solo puede ser prestado por la firma de **FEMM S.A.S**, ya que es la empresa que diseñó, fabricó e instaló el ascensor ubicado en PLANETARIO DE BOGOTA.

En consecuencia, y dado que la institución no puede realizar directamente las tareas referentes al mantenimiento de estos equipos; y teniendo en cuenta que estas actividades deben de llevarse a cabo por personal especializado y con el equipo adecuado; además, teniendo en cuenta que la marca de los elevadores es FEMM, este tipo de servicio requerido solo puede ser atendido por la firma **FEMM S.A.S**, tal y como consta en la certificación de exclusividad; adicionalmente por las especificaciones técnicas y tecnológicas con las que cuenta el equipo, garantizando por parte de la institución la calidad en los mantenimientos y repuestos utilizados.

Por lo tanto y en virtud de las funciones propias del IDARTES, se requiere contar con una persona jurídica para desarrollar actividades asociadas al cumplimiento de las metas, en lo relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo (inspección y reparación) del ascensor ubicado en el Planetario de Bogotá marca FEMM, propiedad de IDARTES de acuerdo a las especificaciones técnicas de fabricación y marca, en búsqueda de mejorar las condiciones de acceso al público visitante. Lo anterior, conforme a las directrices impartidas por la entidad y en base a que el mantenimiento preventivo y correctivo solo puede ser prestado por la empresa de Ascensores FEMM SAS, ya que es la empresa que diseñó, fabricó e instaló el ascensor en el Planetario de Bogotá.

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación la entidad no requiere cumplir con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de los emprendimientos y las empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

POBLACION EN POBREZA EXTREMA DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA.

En el Plan de Acción 2022 de la Alcaldía de Bogotá establece que en Bogotá habitan permanentemente o por periodos 378.915 víctimas del conflicto armado, que representan 4,1% de las 9.155.213 víctimas del país. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN BOGOTA:

Aspectos Generales: Número de víctimas del conflicto Armado residentes en Bogotá

En Bogotá habitan permanentemente o por periodos 378.915 víctimas del conflicto armado, que representan 4,1% de las 9.155.213 víctimas del país (ver tabla 1).

TABLA 1 *NÚMERO DE VÍCTIMAS RESIDENTES, DECLARACIONES Y EVENTOS OCURRIDOS EN BOGOTÁ*



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV). UARIV. Corte a 30 de junio de 2021

De igual forma, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en consideración a los lineamientos impartidos en el ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 relacionado con el "FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.", ha definido para la presente contratación bajo previo análisis de su oportunidad y conveniencia que NO acoge el cumplimiento lo dispuesto en el artículo mencionado dadas las características específicas y naturaleza del contrato a celebrar.

MiPymes en el sistema de Compras públicas.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación la entidad no requiere cumplir con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de los emprendimientos y las empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

ANALISIS DE COTIZACION

En conclusión, tras realizar un análisis detallado de la propuesta comercial, se ha decidido adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento especializado a **FEMM S.A.S** dicha empresa, reconocida como el único proveedor autorizado en el país, ofrece una solución integral y exclusiva que se ajusta perfectamente a las necesidades del Idartes. La elección de **FEMM S.A.S** garantiza el servicio de trasporte vertical en el edificio, sino también el acceso a un soporte técnico especializado que asegurará una implementación eficiente y un uso óptimo de los ascensores.

OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ASCENSOR DEL PLANETARIO DE BOGOTÁ D.C, A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES- APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA."

ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha elaboración: 12 de marzo de 2025

Elaboró: Daniel Ricardo García – Contratista SAF – Infraestructura y Mantenimiento
Revisó: Diana M. Rubio H – Contratista SAF – Infraestructura y Mantenimiento